



EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

HACE SABER

Que mediante auto de cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente radicada bajo el No. 54-001-3121-002-2022-00238-00, respecto del predio urbano ubicado en la Carrera 4 #15-105 del barrio La Libertad del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 410-59055, código catastral 81065010101270021000, con un área georreferenciada de 176,2 m²; y que se encuentra dentro de los siguientes linderos: **“NORTE:** Partiendo del punto 1 (Norte: 2333954,62; Este: 5174096,47) en línea recta en sentido noreste hasta llegar al punto 4 (Norte:2333965,41; Este: 5174110,19) con NO INDICA en una distancia de 17,45 metros. **ORIENTE:** Partiendo del punto 4 (Norte: 2333965,41; Este: 5174110,19) en línea recta en sentido sureste hasta llegar al punto 3 (Norte: 2333957,47; Este: 5174116,43) con NO INDICA en una distancia de 10,1 metros. **SUR:** Partiendo del punto 3 (Norte: 2333957, 47; Este: 5174116,43) en línea recta en sentido suroeste hasta llegar al punto 2 (Norte: 2333946,68; Este: 5174102,71) con calle 16 en una distancia de 17,45 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo del punto 3 (Norte: 2333957,47; Este: 5174116,43) en línea recta en sentido suroeste hasta llegar al punto 2 (Norte: 2333946,68; Este: 5174102,71) con calle 16 en una distancia de 17,45 metros.”

Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación.

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, diario “EL TIEMPO” o “EL ESPECTADOR” y en medio radial también de amplia difusión nacional.

Dado en San José de Cúcuta, el 17 de mayo de 2023

Firma Electrónica

INGRID JIMENA CADENA ROMERO

Secretaria

Ingrid Jimena Cadena Romero

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5e88859bd293f0cbcccf407ef33a1907bab0270a8cf27245f6eccab8b65b055**

Documento generado en 17/05/2023 06:55:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>